CASTRO municipio

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 524
(De personal)

CASTRO, 26 de julio de 2021

VISTOS: El Oficio N° 287 del 02.06.2021, y el ROL 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; La Ley 20.922/2016; Reglamento Municipal N°26/2018; la Sesión Ordinaria Nº 160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; la autorización de suplencia de fecha 23/07/2021; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DESIGNESE, a don **DIEGO ANDRES AGUILERA MARTINEZ**, en calidad de "SUPLENTE", en el Escalafón de Profesionales, Grado 12° E.M.R., de la Planta Municipal, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar del 26 de julio de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021.

DEJESE establecido, que el funcionario cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento Municipal N°26 del 28/08/2018 que fija la plata del personal de la Municipalidad de Castro.

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtitulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMV/JUB/cój.
Distribución:
- SIAPER
- Dirección de Finanzas.
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo " 13 "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO REGISTRADO SIAPER